



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20231020155453**
20231020155453
Fecha: **17-10-2023**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA
Presidente (E)

LYDA MILENA ESQUIVEL ROA
Vicepresidenta Ejecutiva

OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON
Vicepresidenta Jurídica

CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA
Vicepresidenta de Gestión Contractual

RAFAEL FRANCISCO GÓMEZ JIMÉNEZ
Vicepresidente de Estructuración (E)

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN
Vicepresidente de Gestión Corporativa

GUILLERMO TORO ACUÑA
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión del Informe trimestral del Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Infraestructura – III Trimestre 2023.

Respetados Doctores:

Remito adjunto el informe del tercer trimestre de la vigencia 2023, del Plan de Mejoramiento Institucional, el cual presenta información relevante para la



Documento firmado digitalmente



GTEC



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20231020155453**
20231020155453
Fecha: **17-10-2023**

administración, que permite establecer el grado de avance en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento formuladas, con el fin de subsanar las causas de los hallazgos informados por la Contraloría General de la República en el marco de su ejercicio de Control Fiscal.

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 1 informe en PDF

cc: 1) LYDA MILENA ESQUIVEL ROA (VICE) Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -2) OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON (VICE) Vicepresidencia Juridica BOGOTA D.C. -3) CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA (VICE) Vicepresidencia de Gestion Contractual BOGOTA D.C. -4) RAFAEL FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ VICE (E) Vicepresidencia de Estructuracion BOGOTA D.C. -5) GUILLERMO TORO ACUNA (VICE) Vicepresidencia de Planeacion Riesgos y Entorno BOGOTA D.C. -6) GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN (VICE) Vicepresidencia de Gestion Corporativa BOGOTA D.C.

Proyectó: Juan Diego Toro Bautista – Contratista OCI
VoBo:
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20231020062911
GADF-F-010

INFORME DE SEGUIMIENTO

Balance del Plan de Mejoramiento Institucional – PMI III Trimestre de 2023

OFICINA DE
CONTROL INTERNO



2023
OCTUBRE

CONTENIDO

1. OBJETIVOS.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. DESARROLLO DEL INFORME.....	3
3.1. ¿CÓMO HEMOS AVANZADO EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, DESDE EL 1 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023?.....	4
3.1.1. Inventario de hallazgos.....	4
3.1.2. Comportamiento por dependencias.....	6
3.1.3. Comportamiento por incidencias.....	7
3.1.4. Comportamiento por conceptos claves.....	9
3.1.5. Comportamiento por proyectos o procesos (Top 10).....	10
3.2. ¿CÓMO VAMOS HOY EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI?.....	11
3.3. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE HAN ADELANTADO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN SU ROL DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO?.....	12
3.3.1. Asesoría y seguimiento.....	12
3.3.2. Monitoreo.....	13
3.3.3. Publicación del PMI en la web de la Entidad.....	14
3.3.4. Ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional – PMI.....	14
3.3.5. Aspectos relevantes para tener en cuenta por parte de los responsables del Plan de Mejoramiento Institucional.....	15
3.4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2023, RELACIONADA CON EL INCREMENTO EN LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA Y EL BAJO CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS.....	16
3.5. ACTIVIDADES POR REALIZAR.....	17
3.5.1. Acciones de mejoramiento con fecha de vencimiento en los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2023 y enero de 2024.....	18
3.5.2. Aspectos para tener en cuenta por parte de los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional y demás actividades.....	18

1. OBJETIVOS.

General

Establecer el grado de avance al cumplimiento de las acciones de mejoramiento contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Infraestructura, formuladas con el fin de subsanar las causas de los hallazgos informados por la Contraloría General de la República en el marco de su ejercicio de Control Fiscal.

Específicos

- Establecer y analizar de manera cuantitativa y cualitativa el avance y/o cumplimiento de las acciones de mejoramiento, con fecha límite de vencimiento 30 de septiembre de 2023.
- Presentar las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura, en su rol de Asesoría y Seguimiento, en el tercer trimestre de la vigencia 2023, asociadas al cumplimiento, análisis y/o avance del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Identificar las acciones de mejoramiento que tenían como fecha de vencimiento los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 y las acciones a adelantar por parte de la Oficina de Control Interno para el monitoreo y asesoría del Plan de Mejoramiento Institucional en el cuarto trimestre de 2023.
- Analizar las problemáticas manifiestas en el trimestre y presentar las recomendaciones necesarias para su corrección.

2. ALCANCE.

En el presente informe se analiza el nivel de cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional cuya fecha límite de vencimiento estaba prevista para los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, así como las asesorías y el seguimiento adelantados por la Oficina de Control Interno en el tercer trimestre de 2023 y anticipado del primer mes del cuarto trimestre (octubre) de 2023.

3. DESARROLLO DEL INFORME.

El presente documento reúne lo ya revelado en los informes del primer trimestre (1 de enero al 31 de marzo de 2023), con radicado No. 2023-102-005478-3 del 14 de abril de 2023 y segundo trimestre (1 abril al 30 de junio de 2023), con radicado No. 2023-102-011282-3 del 28 de julio de 2023, razón por la cual y para una mejor comprensión, en algunos casos, se detallará lo que corresponde a cada trimestre y finalmente se presentará el dato acumulado.

3.1. ¿CÓMO HEMOS AVANZADO EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, DESDE EL 1 DE JULIO DE 2023 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023?

3.1.1. Inventario de hallazgos

El Plan de Mejoramiento Institucional cerró el trimestre con 227 hallazgos vigentes, de estos hallazgos se encuentran 153 cumplidos (67,40%) y 74 hallazgos en término (32,60%). Como se manifestó en el anterior informe, al finalizar el segundo trimestre del 2023, el PMI mostraba 213 hallazgos en total.

La diferencia de 14 hallazgos en el total obedece al siguiente factor:

La declaratoria de efectividad de 9 hallazgos: Mediante radicado No. 2023-409-067865-2 Informe de Auditoría Especial de Fiscalización del 20 de junio de 2023, la Contraloría General de la República declaró el retiro de 4 planes de mejoramiento del PMI. De igual manera, mediante Informes de Auditoría Técnica OCI se declaró la efectividad de 3 planes de mejoramiento del proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca (2023-102-092256-3 del 26 de junio de 2023) y de 2 planes de mejoramiento del proyecto IP Malla Vial del Meta (2023-102-014883-3 del 4 de octubre de 2023).

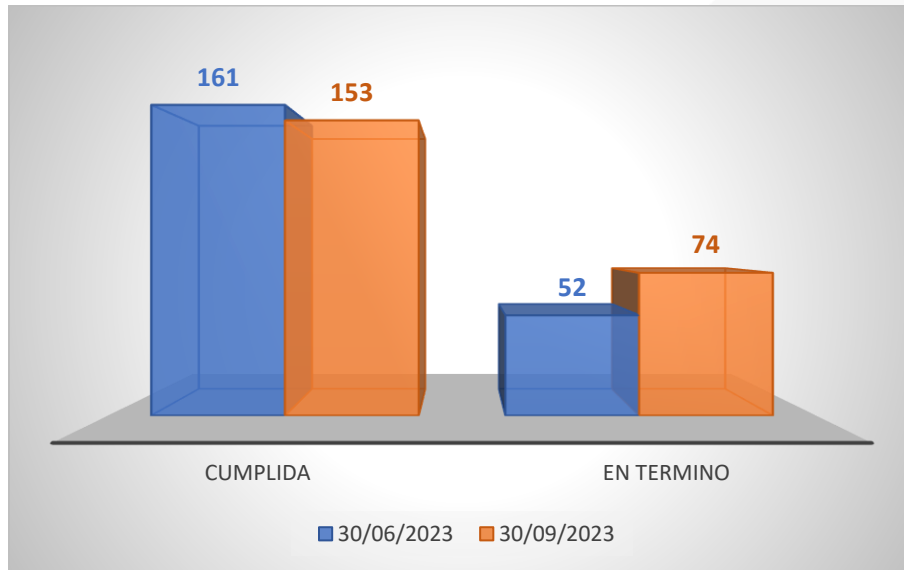
Incorporación de 23 nuevos hallazgos: Mediante oficio de remisión del Informe de la auditoría financiera – ANI - Vigencia 2022 No. 2023EE0095086 del 13 de junio de 2023, con radicado ANI 2023-409-065832-2 del 14 de junio de 2023, la Contraloría General de la República evidenció 23 hallazgos nuevos.

En aplicación de juego de inventarios el Plan de Mejoramiento Institucional se puede resumir de la siguiente manera:

	213	Hallazgos vigentes a 30 de junio de 2023
más	23	Hallazgos nuevos
menos	9	Hallazgos declarados efectivos
	227	Hallazgos vigentes a 30 de septiembre de 2023

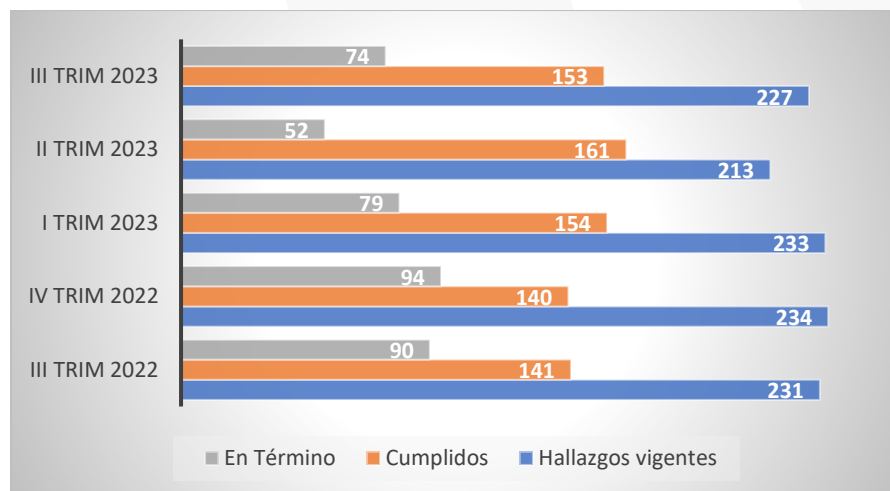
El PMI en el trimestre anterior cerró con 52 hallazgos en término y para el presente trimestre de 2023 cierra con 74 hallazgos; es decir con un aumento de 22 hallazgos, en virtud de los guarismos de cumplimiento de los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 (8 en total), correspondientes a cuatro (4) en julio, uno (1) en agosto y tres (3) en septiembre. Al resultado anterior se deben sumar veintitrés (23) hallazgos nuevos producto del Informe de Auditoría Financiera Vig. 2022 y siete (7) planes de mejoramiento que por la declaratoria de no efectividad fue necesario su reformulación y en virtud de ello pasan de estado cumplido nuevamente a en término. Teniendo en cuenta que, aplicando reglas de inventario, se puede resumir de la siguiente manera:

	52	Hallazgos en término a 30 de junio de 2023
menos	8	Hallazgos cumplidos tercer trimestre 2023
más	23	Hallazgos nuevos AF Vig. 2022
más	7	Hallazgos reformulados (cumplidos pasan a en término)
	74	Hallazgos en término a 30 de septiembre de 2023



Nota 1: Lo anterior puede ser complementado al detalle con lo establecido en la tabla No. 1 del anexo No. 1 de este informe.

La siguiente gráfica resume el estado actual de los hallazgos en comparación con los últimos cuatro periodos objeto de este análisis:



La variación entre los hallazgos vigentes, para los diferentes periodos, se explica a través de la siguiente tabla:

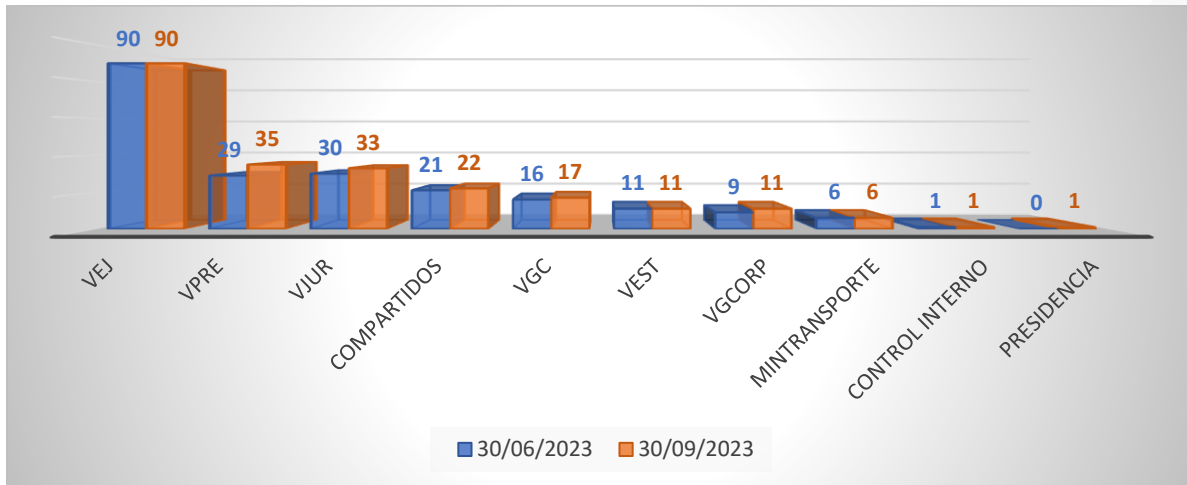
	III Trim 2022	IV Trim 2022	Observación	I Trim 2023	Observación	II Trim 2023	Observación	III Trim 2023	Observación
Inv. Inicial	275	231		234		233		233	
+ Nuevos	17	12	Auditoría de Cumplimiento Bucaramanga – Pamplona (7) y Auditoría de Cumplimiento Popayán – Santander de Quilichao (5)			1	Informe Denuncia Perimetral del Oriente de Cundinamarca	23	Auditoría Financiera Vig. 2022 de la CGR
- Efectivos	46	9	Revisión efectividad OCI (9)	1	Revisión efectividad OCI (1)	21	Auditoría Financiera Vig. 2022 de la CGR	9	Auditoría Financiera Vig. 2022 de la CGR
+ Otras Modificacion es									
- Otras Modificacion es									
Inv. Final	231	234		233		233		227	

Entre tanto, en materia de hallazgos cumplidos, el balance para el tercer trimestre de 2023 arroja una cifra de 153 hallazgos, que al comparar con el número de hallazgos cumplidos al final del segundo trimestre de 2023 de 161 se obtiene una disminución de 8 hallazgos. El anterior decremento tiene su justificación en la suma de los 8 hallazgos cumplidos en los meses de julio, agosto y septiembre, a la disminución de 9 hallazgos declarados efectivos tanto por la CGR en el informe de auditoría especial de fiscalización como en los dos informes de auditoría técnica de la OCI y a la disminución de 7 hallazgos reformulados.

	161	Hallazgos cumplidos a 30 de junio de 2023
más	8	Hallazgos cumplidos tercer trimestre 2023
menos	9	Hallazgos declarados efectivos
menos	7	Hallazgos reformulados (cumplidos pasan a en término)
	153	Hallazgos cumplidos a 30 de septiembre de 2023

3.1.2. Comportamiento por dependencias

En la siguiente gráfica, se puede apreciar en detalle la distribución de los hallazgos vigentes en las diferentes dependencias de la Entidad:



Nota 2: Lo anterior puede ser complementado al detalle con lo establecido en la tabla No. 2 del anexo No. 1 de este informe.

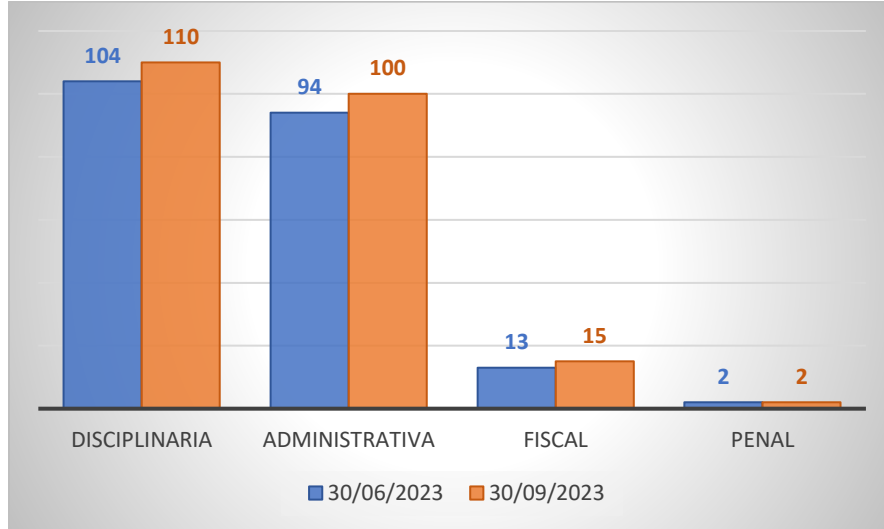
Consecuente con la gráfica anterior y teniendo en cuenta los planes de mejora sumados, producto de los veintitrés (23) hallazgos nuevos del informe de auditoría financiera Vig. 2022 y a la disminución de nueve (9) hallazgos declarados efectivos, las variaciones en cantidad de hallazgos se advierten en: la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno aumentando en seis (6) hallazgos (aumento del 21%), seguido por la Vicepresidencia Jurídica con tres (3) hallazgos más (incremento del 10%), en tercer lugar se encuentra la Vicepresidencia de Gestión Corporativa con un incremento de dos (2) hallazgos (aumento del 22%), finalmente, la Vicepresidencia de Gestión Contractual, la Presidencia y compartidos por dos o más Vicepresidencias con un incremento de un (1) hallazgo cada una (incremento del 5% a 6% cada una)¹, para un total de 14 hallazgos más.

3.1.3. Comportamiento por incidencias

Igual que el acápite anterior, para el caso del comportamiento por incidencias la variación obedece a los veintitrés (23) hallazgos nuevos del informe de auditoría financiera Vig. 2022 y a la disminución de nueve (9) hallazgos declarados efectivos.

En la siguiente gráfica, se puede apreciar en detalle la clasificación de los hallazgos de acuerdo con las diferentes incidencias:

¹ Los porcentajes de variación se calculan entre el número de hallazgos del trimestre anterior frente a los hallazgos vigentes para el presente trimestre.



Nota 3: Las variaciones y los porcentajes de participación de un periodo a otro pueden ser analizados en la tabla No. 3 del anexo No. 1 del presente informe.

Las variaciones en hallazgos se advierten en la incidencia Disciplinaria y en la incidencia Administrativa con 6 hallazgos más c/u (aumento del 6% en cada caso) y finalmente la incidencia Fiscal con un incremento de dos (2) hallazgos (incremento del 15%)²

Con respecto a lo anterior, reviste gran relevancia precisar lo siguiente:

La Oficina de Control Interno ha incorporado a su gestión, los siguientes criterios para el análisis de las acciones cumplidas, en lo que se refiere a la declaratoria de la efectividad, específicamente en el ejercicio de sus competencias y respecto a la gestión de la Entidad, desde el punto de vista administrativo, sin que esto implique pronunciamiento respecto a la connotación disciplinaria, fiscal y/o penal de los hallazgos, así clasificados por la CGR³:

- a. **Desaparición de la causa de hecho:** las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo ha(n) desaparecido o se ha(n) modificado los supuestos de hecho que dieron origen al mismo.
- b. **Desaparición o modificación del fundamento normativo:** las causas normativas del hallazgo ha(n) desaparecido o se ha(n) modificado.
- c. **No hay repetición:** las situaciones evidenciadas en los hallazgos no se han vuelto a presentar, en donde se debe tener como referente objetivo que:
 - En los dos últimos años no se han presentado Hallazgos por parte de la Contraloría General de la República, respecto a situaciones similares.

² Ibidem

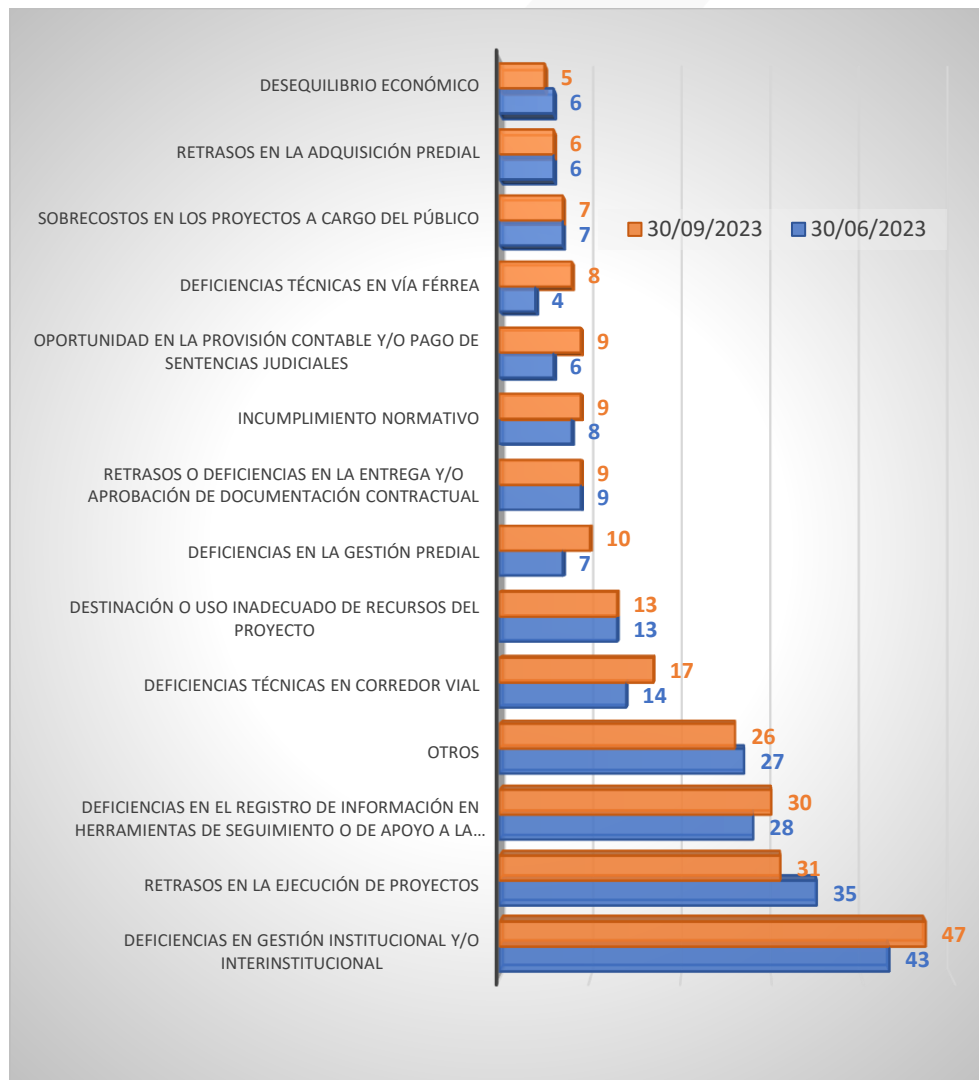
³ Ver *Instructivo para revisión de efectividad hallazgos CGR (EVCI-I-007)*, disponible para consulta en el enlace https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/evci-i-007_instructivo_para_revision_de_efectividad_hallazgos_cgr_v1.pdf

- En los dos últimos años no se han presentado No Conformidades respecto a situaciones similares, en auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.

Al respecto es importante precisar que la declaratoria de efectividad por parte de la Oficina de Control Interno de los hallazgos con connotaciones disciplinarias, fiscales y penales, no implica que cesan las actuaciones en cabeza de los organismos competentes de realizarlas.

3.1.4. Comportamiento por conceptos claves

En concordancia con los acápite anteriores, las diferencias obedecen al plan de mejora sumado, producto de los veintitrés (23) hallazgos nuevos del informe de auditoría financiera Vig. 2022 y a la disminución de nueve (9) hallazgos declarados efectivos. A continuación, se presenta el comportamiento de los hallazgos vigentes de acuerdo con el concepto clave:

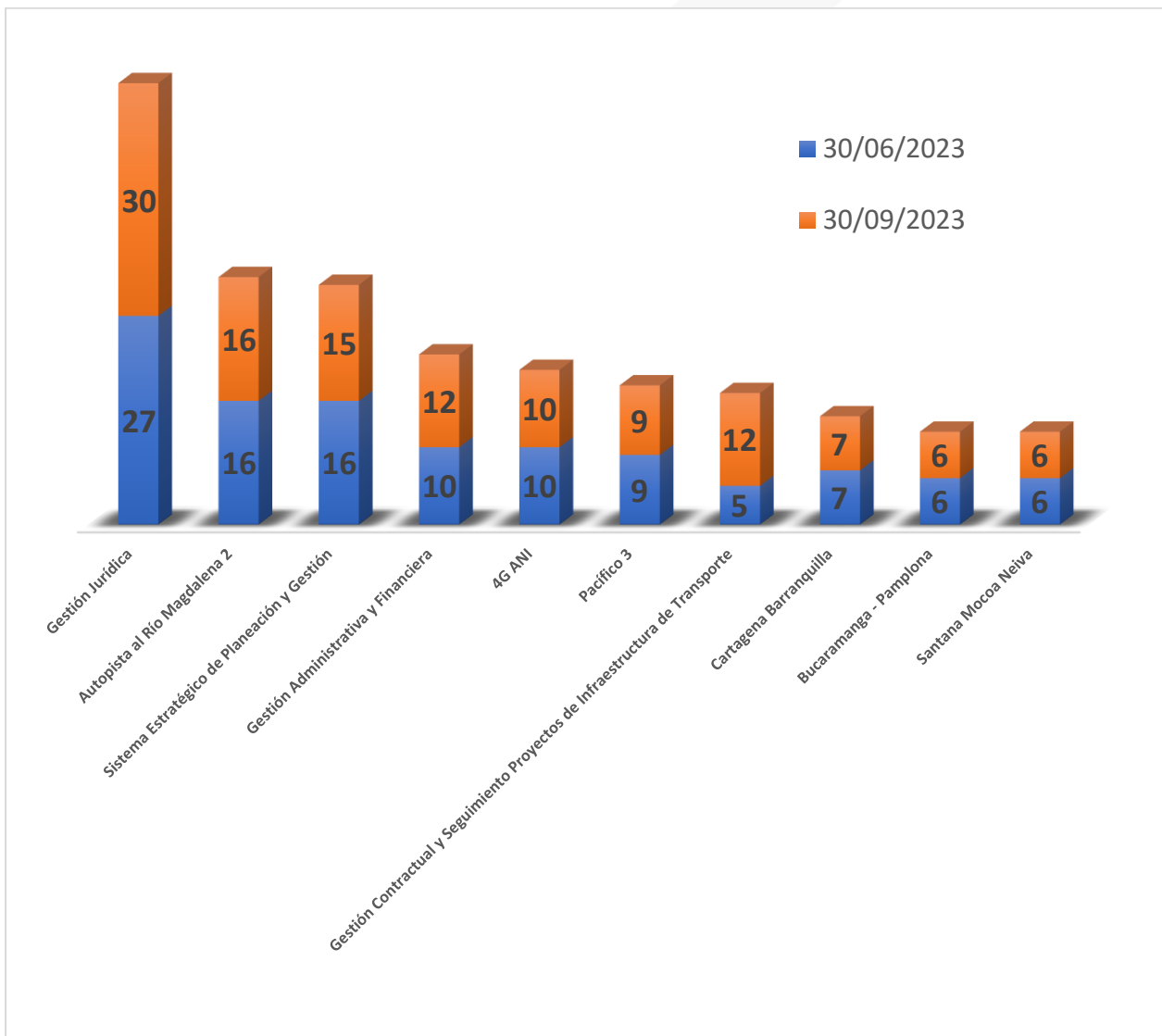


Nota 3: Las variaciones y los porcentajes de participación de un periodo a otro pueden ser analizados en la tabla No. 4 del anexo No. 1 del presente informe

Las variaciones más significativas en cantidad de hallazgos se evidencian en los conceptos clave **Deficiencias en gestión institucional y/o interinstitucional** y **Deficiencias técnicas en vía férrea** con cuatro (4) hallazgos más cada uno, seguido por los conceptos clave **Oportunidad en la provisión contable y/o pago de sentencias judiciales**, **Deficiencias en la Gestión Predial** y **Deficiencias técnicas en corredor vial** con tres (3) hallazgos más c/u. Finalmente, se evidencia una disminución significativa en cuatro hallazgos en el concepto clave **Retrasos en la ejecución de proyectos**.

3.1.5. Comportamiento por proyectos o procesos (Top 10)

En la siguiente gráfica, se pueden apreciar en detalle las variaciones presentadas en los diez principales proyectos y/o procesos que cuentan en sus inventarios con la mayor cantidad de hallazgos:



Nota 5: Las variaciones y los porcentajes de participación de un periodo a otro pueden ser analizados en la tabla No. 5 del anexo 1 de este informe.

3.2. ¿CÓMO VAMOS HOY EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI?

Las dependencias frente al Plan de Mejoramiento Institucional en estos tres meses han cumplido con las unidades de medida propuestas de 8 hallazgos (4 en julio, 1 en agosto y 3 en septiembre de 2023). A continuación, se presenta el balance de cumplimiento de los hallazgos cumplidos por la Entidad en el tercer trimestre de 2023:

<i>CUMPLIMIENTO POR INCIDENCIA</i>	No. Hallazgos
DISCIPLINARIA	6
ADMINISTRATIVA	2
Total general	8

<i>CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA</i>	No. Hallazgos
Vicepresidencia Ejecutiva	4
Vicepresidencia Jurídica	2
Vicepresidencia de Estructuración	1
Oficina de Control Interno	1
Total general	8

<i>CUMPLIMIENTO POR CONCEPTO CLAVE</i>	No. Hallazgos
Deficiencias en gestión institucional y/o interinstitucional	2
Oportunidad en la provisión contable y/o pago de sentencias judiciales	2
Retrasos en la ejecución de proyectos	2
Modificación al alcance del proyecto	1
Problemas en la financiación de proyectos	1
Total general	8

<i>CUMPLIMIENTO POR PROYECTO O PROCESO</i>	No. hallazgos
Ruta del Sol III	3
Gestión Jurídica	2
Dorada - Chiriguana Bogotá - Belencito	1
Evaluación y Control Institucional	1
Ruta del Sol I - Ruta del Sol II - Ruta del Sol III - Transv Américas	1
Total general	8

3.3. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE HAN ADELANTADO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN SU ROL DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO?

El rol de asesoría y seguimiento que cumple la Oficina de Control Interno tiene por finalidad, entre otras, asesorar a las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Infraestructura y realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del Plan de Mejoramiento Institucional.

Es importante recordar que la Oficina de Control Interno, basada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se convierte en la tercera línea de defensa, siendo el autocontrol (Control del responsable) la primera línea de defensa y la segunda línea, los líderes de área o equipos, quienes supervisan y concentran las diferentes labores de los responsables primigenios.

3.3.1. Asesoría y seguimiento

De conformidad con lo anteriormente expuesto, entre el 1° de julio y el 30 de septiembre de 2023, se adelantaron seis (6) mesas de trabajo, en las que se analizaron un total de catorce (14) hallazgos que se relacionan y se describen a continuación:

Reuniones de asesoría y seguimiento		
Mes	Reuniones / mesas de trabajo	Ubicación FTP
Julio	0 / 2	/ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2023/07. Julio 2023

Reuniones de asesoría y seguimiento		
Mes	Reuniones / mesas de trabajo	Ubicación FTP
Agosto	0 / 3	/ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2023/08. Agosto 2023
Septiembre	0 / 1	ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2023/09. Septiembre 2023
Total	0 / 6	

A continuación, desagregamos la asistencia por Vicepresidencias a las mesas de trabajo realizadas en el trimestre

- Dos (2) mesas de trabajo con la Vicepresidencia Ejecutiva en las que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a seis (6) hallazgos.
- Una (1) mesa de trabajo con la Vicepresidencia de Gestión Contractual en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a tres (3) hallazgos.
- Una (1) mesa de trabajo con la Vicepresidencia Jurídica, en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a dos (2) hallazgos.
- Una (1) mesa de trabajo conjunta entre la Vicepresidencia Ejecutiva y la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a dos (2) hallazgos.
- Una (1) mesa de trabajo con la Vicepresidencia de Estructuración, en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a un (1) hallazgo.

En total se revisaron catorce (14) hallazgos con vencimiento en el tercer trimestre de 2023, así como aquellos que vencen en el mes de octubre de 2023, pues, desde el mes de mayo de 2020, se realizó mejora consistente en revisar con anticipación mensual, los vencimientos programados. Esto con el propósito de evitar imprevistos en los cierres de planes y, de este modo, tener tiempo suficiente para ejecutar las acciones preventivas o correctivas que puedan considerarse necesarias.

3.3.2. Monitoreo

La Oficina de Control Interno en su gestión de monitoreo realizó en el tercer trimestre de 2023 las siguientes actividades:

- Comunicaciones remitidas por correo electrónico a las dependencias de la Entidad en las que se les informa a las áreas responsables finales y funcionales de los hallazgos, las acciones correctivas y preventivas que se vencen en el mes siguiente, así como la remisión de la matriz del PMI con las acciones de mejoramiento planteadas y el avance de éstas; adicionalmente se convocó a reuniones de asesoría y seguimiento con la participación de las áreas funcionales para determinar avances en la ejecución del plan, dificultades presentadas y posibles ajustes para cumplir con los compromisos pactados.
- Comunicaciones remitidas por correo electrónico a las dependencias de la Entidad en las que se les informa a las áreas responsables finales y funcionales de los hallazgos, que se encuentra pendiente la reformulación de los planes de mejoramiento que fueron declarados no efectivos por parte de la Oficina de Control Interno en sus auditorías o informes de análisis de efectividad.
- Verificación en el cargue de los respectivos soportes de cumplimiento de las acciones en el repositorio de SharePoint, así como realizar de manera permanente asesoría a las dependencias que solicitan apoyo en su gestión o informan avances en el cumplimiento de las metas de los planes de mejoramiento de los hallazgos a su cargo para el cargue de los soportes.

3.3.3. Publicación del PMI en la web de la Entidad.

De igual forma hace parte de la gestión de monitoreo, la publicación mensual del Plan de Mejoramiento Institucional, en la página web de la Entidad para revisión y seguimiento por parte de las áreas responsables finales y funcionales, Entes Externos de Control, usuarios y demás interesados. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno dispone de las versiones anteriores para su consulta y respectiva trazabilidad, las cuales se pueden consultar en el vínculo <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-mejoramiento-institucional-pmi-21719>.

3.3.4. Ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional – PMI.

Las solicitudes de ajustes y prórrogas al Plan de Mejoramiento Institucional en el trimestre objeto de este informe arrojó como resultado 9 hallazgos en total, 4 hallazgos en el mes de julio de 2023, 2 hallazgos en el mes de agosto de 2023 y 3 hallazgos en el mes de septiembre de 2023, sobre los cuales se solicitó prórroga.

Al respecto, la Oficina de Control Interno, en su rol de asesoría, desde las sesiones de reunión, hizo un llamado a los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional -PMI para que, de manera excepcional se prorroguen los tiempos previstos para el cumplimiento de las acciones y en caso de ser necesario se tramiten los ajustes y prórrogas a los planes de mejoramiento de hallazgos a su cargo, con las debidas justificaciones y oportunidad, con el fin de evitar la materialización de riesgos asociados a incumplimientos.

Reviste gran importancia, informar a las dependencias que mediante memorando No. 2022-100-016855-3 del 29 de diciembre el presidente de la Entidad cambió el lineamiento del memorando 2018-401-005676-

3 del 9 de abril de 2018, respecto a la revisión previa de las modificaciones al PMI, estableciendo que son responsabilidad de cada Vicepresidencia, mediante el siguiente pronunciamiento:

*“(...) Teniendo en cuenta que los Planes de Mejoramiento tienen como propósito fortalecer el desempeño institucional y cumplir con la función, misión y objetivos de la entidad en consideración a los compromisos adquiridos con los organismos de control (fiscal, político y diferentes grupos de interés), y que conforme al memorando del asunto se designó: “...Vicepresidente Administrativa y Financiera, como responsable para el análisis de las justificaciones contenidas e las solicitudes de modificación , realizadas por los responsables finales y/o funcionales de Plan de Mejoramiento y emitir nuevos pronunciamientos de dicha aprobación cuando así proceda...”, se hace necesario que los Vicepresidentes de la Agencia Nacional de Infraestructura, sean los responsables de llevar a cabo el análisis de las solicitudes de modificación y las respectivas justificaciones a los Planes de Mejoramiento de sus dependencias, como quiera que la información obtenida en el ejercicio de formulación del respectivo plan, se adelantó en cada una de estas dependencias y en consecuencia son estas las principales responsable del seguimiento y cumplimiento de los mismos, con el acompañamiento de su Oficina (Control Interno)(...)”. **Subrayado fuera de texto***

Lo anterior fue informado a los vicepresidentes y a los enlaces de cada una de las dependencias.

3.3.5. Aspectos relevantes para tener en cuenta por parte de los responsables del Plan de Mejoramiento Institucional.

Con relación al fomento de la cultura de control y a nuestro rol de enfoque hacia la prevención y el cargue de los soportes por los responsables de las acciones del plan de mejoramiento en el repositorio del PMI en SharePoint, la Oficina de Control Interno ha realizado las siguientes actividades:

Mesas de seguimiento y reuniones de trabajo:

En desarrollo de su rol de asesoría y seguimiento, la Oficina ha realizado mesas de trabajo de manera mensual con los responsables del cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, contribuyendo al mejoramiento de la gestión del plan a través de la formulación de sugerencias (fondo y forma) para tener en cuenta. Esto con el fin de:

- verificar y actualizar los avances reportados por los responsables del cumplimiento de las acciones señaladas en el PMI, a través del repositorio en SharePoint,
- recomendar el planteamiento de acciones de mejoramiento que busquen eliminar las causas generadoras de los hallazgos presentados por el Ente de Control, y
- sugerir a los responsables que de manera excepcional sean solicitadas prórrogas para el cumplimiento de acciones de mejoramiento.

Sesiones que, para el trimestre, conforme las medidas dispuestas mediante Circular No. 7 de 11 de marzo de 2020 y el art. 53 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se han llevado a cabo, haciendo uso de medios electrónicos.

3.4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2023, RELACIONADA CON EL INCREMENTO EN LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA Y EL BAJO CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS

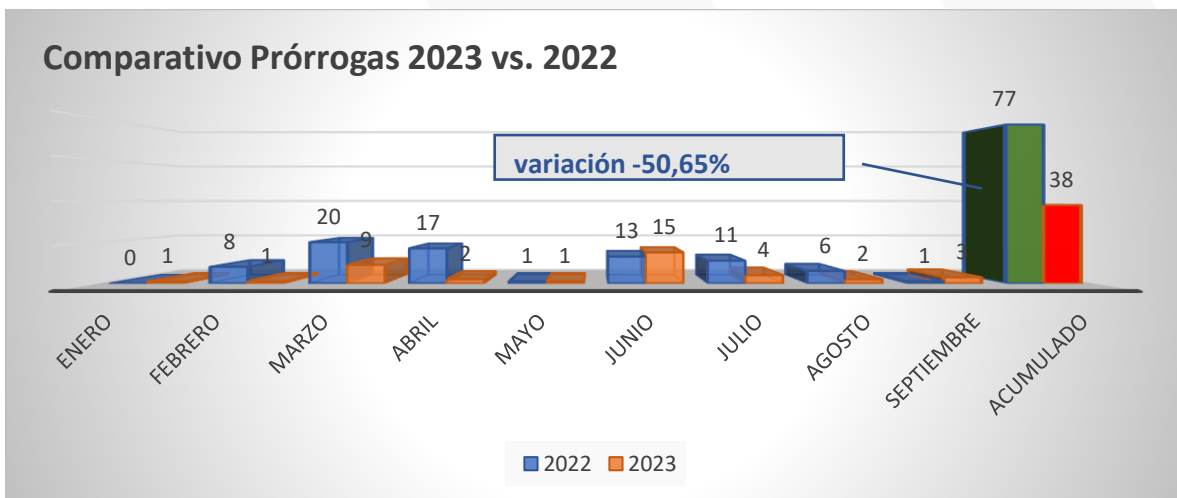
La Oficina de Control Interno encuentra que para este trimestre la balanza es negativa entre cumplimiento y prórrogas mostrando un peso mayor en la cantidad de hallazgos prorrogados, nueve (9), frente a los hallazgos cumplidos (8), tal y como se aprecia en la siguiente gráfica:



Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional ANI

Si bien, el desbalance es mínimo, se recomienda a las diferentes dependencias tomar las medidas necesarias para continuar mejorando la planeación y/o la gestión en la concepción de los planes de mejoramiento y la posterior consecución de las acciones y soportes que den cumplimiento al plan.

Ahora bien, en comparación del presente trimestre frente al mismo periodo de la vigencia 2022, se refleja una disminución del 50%, lo cual representa una mejora notable en la gestión de los planes de mejora.



Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional ANI

Como resultado del análisis, la Oficina de Control Interno recomienda tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- En la etapa de construcción de los planes de mejoramiento, es importante, realizar un análisis de causa raíz, aplicando la metodología de preferencia, lo cual mitiga la posibilidad de elaborar planes que no conjuren la causa que dio origen al hallazgo.
- Evitar en lo posible incorporar unidades de medida cuya implementación dependa de terceros, como políticas sectoriales, sanción de Decretos, Leyes o Resoluciones, entre otros.
- Realizar construcciones conjuntas entre dependencias que permitan dotar el plan de mejoramiento de visiones integrales, en especial para la implementación de unidades de medida preventivas.
- Si bien la Oficina de Control Interno convoca a reuniones de seguimiento para revisar los hallazgos que vencen en el mes siguiente de la convocatoria, también es necesario, que las dependencias determinen controles que operen de manera temprana y permitan corregir el curso del avance en el cumplimiento de las unidades de medida con holgura de tiempo, evitando hacer solicitudes faltando un par de días y en algunos casos menos tiempo para el vencimiento.
- Tener en cuenta los tiempos destinados a la revisión y firma de los diferentes documentos o soportes, máxime en tratándose de documentos que requieren múltiples conceptos, vistos buenos y firmas.
- Cuando la gestión dependa de procedimientos sancionatorios, conceptos o decisiones judiciales o de arbitramento, procurar que la formulación e incorporación de unidades de medida correspondan a soportes que evidencien los resultados de la gestión efectiva de la administración como los radicados de solicitud y/o la emisión de las decisiones a través de resoluciones o sentencias, según sea el caso.

3.5. ACTIVIDADES POR REALIZAR

El Plan de Mejoramiento Institucional, como instrumento relevante de monitoreo al Sistema de Control Interno, implicará en el próximo trimestre acciones encaminadas al cumplimiento y seguimiento oportuno de las acciones de mejoramiento establecidas en él.

Con el fin de cumplir lo anterior, a continuación, se indican algunas de las actividades que se realizarán en conjunto con los responsables del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y que se desarrollarán con la coordinación de la Oficina de Control Interno en su rol de asesoría y seguimiento al Plan, actividades que, están dirigidas a verificar el cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas establecidas para subsanar las causas de los hallazgos señalados en el ejercicio auditor del Control Fiscal realizado por la Contraloría General de la República:

- Mesas de trabajo de asesoría y seguimiento entre los responsables del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y la Oficina de Control Interno, respecto de las acciones de mejoramiento cuyo vencimiento se genere en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.

- Cargue de los soportes del cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas del Plan de Mejoramiento Institucional en el repositorio de SharePoint de la Entidad, por parte de los responsables y posterior verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

3.5.1. Acciones de mejoramiento con fecha de vencimiento en los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2023 y enero de 2024

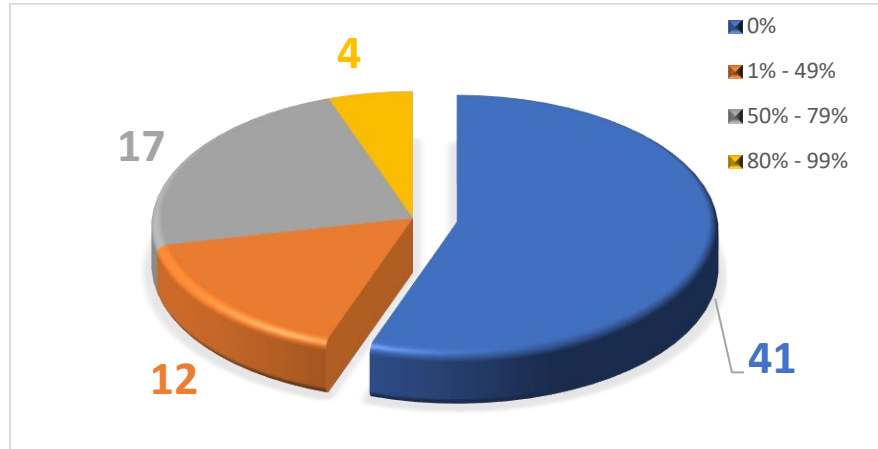
Los planes de mejoramiento de los cuarenta y un (41) hallazgos que se relacionan por Vicepresidencias que se describen en el cuadro siguiente, tienen vencimiento de metas con corte al 31 de octubre (2), al 30 de noviembre (6) y al 31 de diciembre (33) de 2023, por lo tanto serán objeto de asesoría y seguimiento mediante reuniones convocadas a partir del mes de octubre de 2023, por parte de la Oficina de Control Interno con el fin de verificar, mínimo con un mes de anticipación, tanto el avance de cumplimiento, como el respectivo cargue de los soportes en el repositorio de SharePoint, o en su defecto, para asegurar que los ajustes a las unidades de medida o las prórrogas que sean requeridas con las debidas justificaciones, se tramiten adecuada y oportunamente.

VENCIMIENTOS CUARTO TRIMESTRE 2023 Y ENERO DE 2024					
VICEPRESIDENCIA / FECHA VENCE	31 de octubre 2023	30 de noviembre 2023	31 de diciembre 2023	31 de enero 2024	TOTAL
VP EJECUTIVA		6	15		21
VP PLANEACIÓN RIESGOS Y ENTORNO	1		6		7
COMPARTIDOS			6		6
VP JURÍDICA			3		3
MINISTERIO DE TRANSPORTE (4G MT)			2		2
VP GESTIÓN CONTRACTUAL	1				1
VP GESTIÓN CORPORATIVA			1		1
TOTAL HALLAZGOS 4° TRIMESTRE 2023	2	6	33	0	41

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional -ANI-

3.5.2. Aspectos para tener en cuenta por parte de los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional y demás actividades.

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, es necesario incrementar los esfuerzos para gestionar el cumplimiento de las unidades de medida de 41 hallazgos que, a la finalización del tercer trimestre de 2023 no muestran avance alguno. El panorama es similar para los hallazgos cuyo progreso se encuentra en el rango de avance de 1% a 49%, con 12 hallazgos, mientras que los hallazgos con cumplimiento igual o superior al 50%, es de 21 hallazgos.



En consecuencia, se recomienda a las dependencias responsables, mejorar su ejecución y reportar a la Oficina de Control Interno los avances parciales o totales de las unidades de medida gestionadas y no esperar hasta el mes de vencimiento para incorporar los soportes.

Con relación a las actividades a desarrollarse por parte de la Oficina de Control Interno en su rol preventivo y de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, se tienen previstas las siguientes:

- Fomento de la cultura del control en lo que respecta al Plan de Mejoramiento Institucional.
- Adelantar mesas de trabajo por demanda o promovidas por la dependencia responsable para la revisión de la efectividad de planes de mejoramiento de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 15 de 2020 de la Contraloría General de la República y en la metodología para la revisión de efectividad de la OCI. Lo anterior incluye asesoría y acompañamiento en las reformulaciones de los planes de mejoramiento de los hallazgos declarados no efectivos.

Realizó verificación y elaboró informe:

Juan Diego Toro Bautista
Auditor Oficina de Control Interno

Realizó apoyo técnico

Sergio Pulido Caycedo
Asistente técnico Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó informe:

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe de Oficina de Control Interno

(versión original firmada)

ANEXO 1

Tablas comparativas Plan de Mejoramiento Institucional

2° Trimestre 2023 Vs. 3er Trimestre 2023

Tabla No. 1 – Comparativo por estado

Comportamiento por estado	30/06/2023	Participación (%)	30/09/2023	Participación (%)	Variación(%)
CUMPLIDA	161	75,59%	153	67,40%	-5%
EN TERMINO	52	24,41%	74	32,60%	42%
CUMPLIDA	161	75,59%	153	67,40%	-5%

Tabla No. 2 – Comparativo por dependencias

Comportamiento por dependencias	30/06/2023	Participación (%)	30/09/2023	Participación (%)	Variación(%)
VEJ	90	42,25%	90	39,65%	0%
VPRE	29	13,62%	35	15,42%	21%
VJUR	30	14,08%	33	14,54%	10%
Compartidos	21	9,86%	22	9,69%	5%
VGC	16	7,51%	17	7,49%	6%
VEst	11	5,16%	11	4,85%	0%
VGCorp	9	4,23%	11	4,85%	22%
MinTransporte	6	2,82%	6	2,64%	0%
Control Interno	1	0,47%	1	0,44%	0%
Presidencia	0	0,00%	1	0,44%	0%
Total general	213		227		7%

Tabla No. 3 – Comparativo por incidencia

Comportamiento por incidencia	30/06/2023	Participación (%)	30/09/2023	Participación (%)	Variación(%)
DISCIPLINARIA	114	48,93%	104	48,83%	-9%
ADMINISTRATIVA	104	44,64%	94	44,13%	-10%
FISCAL	13	5,58%	13	6,10%	0%
PENAL	2	0,86%	2	0,94%	0%
Total general	233		213		-9%

Tabla No. 4 – Comparativo por proyecto o proceso

Comportamiento por proyectos o procesos	30/06/2023	Participación (%)	30/09/2023	Participación (%)	Variación(%)
Gestión Jurídica	27	24,11%	30	24,39%	11%
Autopista al Río Magdalena 2	16	14,29%	16	13,01%	0%
Sistema Estratégico de Planeación y Gestión	16	14,29%	15	12,20%	-6%
Gestión Administrativa y Financiera	10	8,93%	12	9,76%	20%
4G ANI	10	8,93%	10	8,13%	0%
Pacífico 3	9	8,04%	9	7,32%	0%
Gestión Contractual y Seguimiento Proyectos de Infraestructura de Transporte	5	4,46%	12	9,76%	140%
Cartagena Barranquilla	7	6,25%	7	5,69%	0%
Bucaramanga - Pamplona	6	5,36%	6	4,88%	0%
Santana Mocoa Neiva	6	5,36%	6	4,88%	0%
Total general	112		123		
Concentración del Top 10	53%		54%		

Tabla No. 5 – Comparativo por concepto clave (Key Concept)

Comportamiento por Key Concept	30/06/2023	Participación (%)	30/09/2023	Participación (%)	Variación(%)
Deficiencias en gestión institucional y/o interinstitucional	43	20,19%	47	20,70%	9%
Retrasos en la ejecución de proyectos	35	16,43%	31	13,66%	-11%
Deficiencias en el registro de información en herramientas de seguimiento o de apoyo a la gestión	28	13,15%	30	13,22%	7%
Otros	27	12,68%	26	11,45%	-4%
Deficiencias técnicas en corredor vial	14	6,57%	17	7,49%	21%
Destinación o uso inadecuado de recursos del proyecto	13	6,10%	13	5,73%	0%
Deficiencias en la gestión predial	7	3,29%	10	4,41%	43%
Retrasos o deficiencias en la entrega y/o aprobación de documentación contractual	9	4,23%	9	3,96%	0%
Incumplimiento normativo	8	3,76%	9	3,96%	13%
Oportunidad en la provisión contable y/o pago de sentencias judiciales	6	2,82%	9	3,96%	50%
Deficiencias técnicas en vía férrea	4	1,88%	8	3,52%	100%

Comportamiento por Key Concept	30/06/2023	Participación (%)	30/09/2023	Participación (%)	Variación(%)
Sobrecostos en los proyectos a cargo del público	7	3,29%	7	3,08%	0%
Retrasos en la adquisición predial	6	2,82%	6	2,64%	0%
Desequilibrio económico	6	2,82%	5	2,20%	-17%
Total general	213		227		7%